

Extremadura aborda de forma integral las adicciones

El Plan Integral de Drogodependencias y otras Conductas Adictivas incorpora nuevas estrategias de intervención coherentes y flexibles ante la nueva realidad social y sanitaria

En el contexto de la planificación estratégica de las políticas de salud, tanto el Plan de Salud de Extremadura 2005-2008 como el Plan Estratégico del Servicio Extremeño de Salud 2005-2008 establecieron como uno de sus objetivos la necesidad de elaborar, aprobar e implantar un nuevo Plan de Drogodependencias que releva al Plan Integral sobre Drogas de Extremadura (PID), publicado en 1992, y que ha sido hasta ahora el marco de referencia de la intervención en drogodependencias en nuestra Comunidad Autónoma.

Para el cumplimiento de ese objetivo, la Secretaría Técnica de Drogodependencias comenzó a trabajar en 2006, partiendo de un pormenorizado análisis del fenómeno de las drogodependencias y otras conductas adictivas en Extremadura, en la redacción de un nuevo Plan, que ha contado con la participación de 165 profesionales de diversos ámbitos, agrupados en 8 áreas de trabajo, y el asesoramiento

de 11 sociedades científicas, 9 colegios profesionales, 2 federaciones de asociaciones de atención a las drogodependencias, 3 asociaciones de jugadores de azar en rehabilitación, 2 organizaciones sindicales y una empresarial, cuyas sugerencias y propuestas enriquecieron considerablemente las sucesivas versiones del documento final.

Resultado de este trabajo es el nuevo Plan Integral de Drogodependencias y otras Conductas Adictivas 2008-2012 (PIDCA), aprobado por Consejo de Gobierno de 23 de noviembre de 2007, instrumento fundamental tanto para la consolidación de los logros alcanzados con el anterior PID, como para la incorporación de

nuevas estrategias de intervención en conductas adictivas acordes a la Estrategia Europea sobre Drogas 2005-2012, al Plan Nacional sobre Drogas y al presente marco organizativo de la sanidad en Extremadura, coherentes con la realidad actual de las conductas adictivas y sus consecuencias, y flexibles para adecuarse a los cambios que en dicho fenó-



Equipo de profesionales de la Secretaría Técnica de Drogodependencias del SES.

Adicciones comportamentales

En el nuevo PIDCA destaca como área novedosa la de adicciones comportamentales -Juego Patológico-, o adicciones sin sustancia. Esta área, concebida también para ocuparse de futuras adicciones comportamentales, plantea entre sus objetivos potenciar la prevención de las mismas incidiendo en la oferta, sensibilizando a la población general y dotando de habilidades a los más jóvenes para no llegar a presentar conductas abusivas o patológicas, protocolizar actuaciones para mejorar la atención y la intervención con las personas afectadas por adicciones comportamentales y con sus familiares y, finalmente, incrementar los recursos económicos destinados a la atención integral a estas adicciones, la formación de los profesionales y la investigación en esta materia.

ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS 2008-2012 (PIDCA)

Áreas		Objetivos	Líneas de actuación
I	Prevención	8	34
II	Calidad asistencial	5	24
III	Patología dual	3	12
IV	Adicciones comportamentales (Juego Patológico)	3	9
V	Menores y jóvenes	3	14
VI	Recuperación, rehabilitación e incorporación sociolaboral	3	15
VII	Jurídico-penal y penitenciaria	3	6
VIII	Formación, investigación y sistemas de información	3	18
TOTAL		31	134

LA ENCUESTA

¿Qué aporta el nuevo PIDCA?



Manuel Martín Gumiel
Presidente de FEXAD

El PIDCA reconoce y consolida el trabajo realizado por nuestras entidades, aquellas asociaciones que en la década de los 80 comenzaban a ofrecer una respuesta social al problema de las drogodependencias. Además, establece nuevos objetivos y líneas de trabajo que permitirán renovar y adaptar nuestras actuaciones a la realidad actual de las personas que atendemos, y abre nuevas vías de coordinación con otros servicios de la red sociosanitaria.



Isabel González Infante
Técnico Prevención Drogodepen.

La experiencia hace que tanto las intervenciones como los planteamientos estén abocados al éxito. La labor que desarrollamos en los Programas de Prevención, en la que de manera continua nos adaptamos a los cambios sociales, hace que el PIDCA, con sus sólidos Principios Rectores, se convierta para la Comunidad en un referente de intervención administrativa y ciudadana que multiplique los factores de protección y disminuya los riesgos.



Juan Reja Balboa
Director Comunidad Terapéutica

La actualización del antiguo PID era necesaria para que nuestra red de recursos se adaptara a las nuevas realidades asistenciales en materia de drogodependencias. Una mayor y mejor coordinación entre las áreas de intervención permitirá estructurar nuestro trabajo de manera más eficiente. Cabe destacar el alto consenso en la elaboración del PIDCA; entre todos podemos convertirlo en una herramienta dinámica y útil para afianzar la red asistencial.



Pedro Donaire Rodríguez
Psicólogo de CEDEX

El nuevo Plan responde a las necesidades actuales, al incluir la atención a las adicciones conductuales. Mejorar la accesibilidad, acortar los "tiempos de respuesta", y asegurar la coordinación y seguimiento de los casos, así como una gestión eficiente de los ingresos en las comunidades terapéuticas son aspectos fundamentales, especialmente en los casos de patología dual. Los afectados y sus familias deberán percibir las mejoras de este Plan.



Eugenio Muñoz Escobar
Presidente de FALREX

El PIDCA supone para FALREX una herramienta fundamental para el seguimiento de enfermos alcohólicos de forma integral: Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social. En las áreas de intervención, objetivos y líneas de actuación, observamos que trata de aunar todos los recursos al objeto de hacer más operativa la estrategia de prevención, implicando a todos los profesionales, por lo que entendemos tiene una valoración positiva.